



“2022. Año de Ricardo Flores Magón, precursor de la Revolución Mexicana”
Dirección General

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2022 DEL CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS
HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO
28 DE FEBRERO DE 2022**

Siendo las 15 horas del día 28 de febrero de 2022, convocadas y convocados para la Segunda Sesión Ordinaria del año 2022 del Consejo Técnico Consultivo del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM), se reunieron vía Zoom (<https://06web.zoom.us/j/86995748329?pwd=NldVeWVycFJ3bWl1NklyNn-RiMjY2dz09>) el Dr. Felipe Arturo Ávila Espinosa, Director General del INEHRM y Consejero Presidente del Consejo Técnico Consultivo; y las personas integrantes del Consejo:

Dra. Ana Ribera Carbó, Dr. Enrique Semo Caley, Dra. Josefina Mac Gregor Gárate, Dra. María Cristina Gómez Álvarez, Dra. María del Consuelo Sánchez Rodríguez, Dr. Pablo Yankelevich Rosembaum, Dra. Romana Falcón Vega, Mtro. Rafael Barajas Durán y el Mtro. Salvador Rueda Smithers.

La sesión inició con la apertura por parte del Consejero Presidente, Dr. Felipe Ávila Espinosa, dando la bienvenida a las y los asistentes, a quienes agradeció su participación. Enseguida, el Consejero Presidente presentó a los asistentes el orden del día: 1.- Declaración de quórum; 2.- Discusión y dictamen de los **“Premios para Proyectos de Tesis de Investigación Histórica 2022”**; y 3.- Asuntos Generales.

1.- Declaración de quórum

El Presidente del Consejo Técnico Consultivo, con base en las pantallas habilitadas de cada uno de las personas consejeras, comprobó la existencia de quórum, al sumar la asistencia de diez (10) participantes, estableciéndose como legal y válida la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo de 2022.

2.- Discusión y dictamen de los “Premios para Proyectos de Investigación Histórica 2022”

El Dr. Ávila Espinosa anunció que, una vez terminada la Sesión de Consejo, el INEHRM publicará la lista de los proyectos ganadores en la página Web del Instituto, para dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria.



Acto seguido, el Consejero Presidente procedió a confirmar la cantidad de estímulos que debían elegirse de acuerdo con el nivel académico, quedando de la siguiente manera: tres (3) para Licenciatura, dos (2) para Maestría y dos (2) para Doctorado.

De este modo, el Dr. Felipe Ávila Espinosa planteó proceder a elegir a los proyectos ganadores de nivel de Doctorado y enlistó los tres trabajos con mejor valoración en la sesión pasada: **“Hacienda y ejército: la economía de guerra en Nueva España, Nuevo Reino de Granada y Venezuela, 1810-1821”**; **“Sergio Méndez Arceo y la diócesis de Cuernavaca: de una pastoral rigorista al apoyo del socialismo en América Latina (1952-1983)”** y **“Juicio de amparo y reforma agraria en el Estado de México, 1917-1971”**. Con base a los comentarios planteados por el Dr. Pablo Yankelevich Rosebaum y la Dra. Cristina Gómez Álvarez, el Consejo se decantó por eliminar el primer trabajo, quedando como ganadores los trabajos **“Sergio Méndez Arceo y la diócesis de Cuernavaca: de una pastoral rigorista al apoyo del socialismo en América Latina (1952-1983)”** y **“Juicio de amparo y reforma agraria en el Estado de México, 1917-1971”**.

El Consejero Presidente solicitó a las y los consejeros elegir a los proyectos de nivel de Maestría. Comentó que existían dos proyectos muy bien valorados en la sesión anterior, los cuales tienen como título **“Por los caminos peligrosos de las guerras. Bandidos de caminos en el Bajío Guanajuatense: Salamanca, Valle de Santiago y Pueblo Nuevo, 1821-1877”** y **“La cuestión de la mujer en la prensa radical de México y Tampico, análisis comparativo. 1917-1930”**, que, por decisión colegiada, se declararon como ganadores.

Después de la elección de los proyectos de Doctorado y Maestría, el Dr. Felipe Ávila Espinosa solicitó elegir los tres proyectos de Licenciatura. Comentó que existían tres proyectos que, con base a los comentarios vertidos en la sesión anterior, requerían de una segunda lectura. El primero era el trabajo **“¡No hay motivo para que los regidores presidan las corridas de toros! Disputas sobre la presidencia de los festejos taurinos en el ayuntamiento de México en 1910 y 1911”** y recordó que existían dos posturas confrontadas sobre dicho proyecto: la de la Dra. Josefina Mac Gregor Gárate y la propia. Por tal motivo, se solicitó a la Dra. Ana Ribera Carbó realizar una tercera lectura.

Después de la lectura al proyecto en cuestión, la Dra. Ana Ribera Carbó planteó que el trabajo era endeble en la formulación de sus hipótesis de investigación y que además no quedaba claro si era una investigación de historia política, historia urbana o historia del ocio. Señaló además que, desde su perspectiva, el proyecto no tenía los méritos suficientes para ser merecedor del premio y que su revisión revalorizó al proyecto que inicialmente había descartado: **“Papeles de combate: el Partido Liberal Mexicano y los obreros de Orizaba, Veracruz, 1896-1908”** el cual, a su juicio, debería de volverse a considerar porque “posee una buena estructura e hipótesis mejor definidas y delimitadas”, apuntó la Dra. Ribera Carbó.



Con base a lo anterior, la Dra. Romana Falcón Vega preguntó si existía la posibilidad de declarar los premios correspondientes al nivel de Licenciatura como desiertos o, por el contrario, otorgar dos becas de Licenciatura a proyectos de Maestría y Doctorado, respectivamente. En respuesta a esta interrogante, el Consejero Presidente respondió que no era posible.

La Dra. Josefina Mac Gregor Gárate tomó la palabra y comentó que había tenido la oportunidad de leer los seis proyectos de Licenciatura y coincidió en la dificultad de decidir cuál de los proyectos era merecedor de obtener los premios. No obstante, señaló que de los seis proyectos el que, a su juicio, estaba mejor escrito y con mayor solidez historiográfica era, precisamente el que no había sido del agrado del Dr. Felipe Ávila y Ana Ribera Carbó: ***“¡No hay motivo para que los regidores presidan las corridas de toros! Disputas sobre la presidencia de los festejos taurinos en el ayuntamiento de México en 1910 y 1911”***.

Además, explicó que dicho proyecto plantea claramente analizar, a través del espectáculo de la fiesta de los toros, la centralización del poder del Ayuntamiento del entonces Distrito Federal, objeto plenamente justificado -señaló- ya que para entonces las corridas de toros eran festividades muy populares y masivas. Además, catalogó el trabajo como una tesis de historia política, ya que analiza una interesante problemática social, por medio de un espectáculo masivo.

De este modo, con el objeto de elegir los proyectos ganadores de nivel de Licenciatura la Dra. Josefina Mac Gregor planteó una categorización de los proyectos, en una escala de mayor a menor. En primer lugar, consideró -precisamente- al proyecto sobre las corridas de toros; en segundo a ***“La participación del PCM en los primeros años del STUNAM 1977-198: ¿Política sindical alcanzada, inconclusa o fallida?”***; y en tercer lugar a ***“Papeles de combate: el Partido Liberal Mexicano y los obreros de Orizaba, Veracruz, 1896-1908”***. Finalmente, agregó que los demás proyectos les encontró errores de redacción, ortografía, sintaxis, entre otros problemas de estructura.

El Consejero Presidente comentó que también había tenido la oportunidad de revisar todos los proyectos e invitó a las y los consejeros a valorar las deficiencias de los proyectos frente a los dos años de pandemia, pues durante ese tiempo las instituciones estuvieron cerradas, lo cual significó la no asistencia a los centros universitarios y dejar de consultar archivos, lo que impactó negativamente en sus formulaciones. Agregó que, quizá los proyectos de nivel de Licenciatura se traten de trabajos muy preliminares, pero se debe tomar en consideración que las personas postulantes de los proyectos elaboraron sus proyectos con los precarios medios que se encuentran a su alcance, ante lo que pidió más flexibilidad en esta ocasión y circunstancia.



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Instituto Nacional de
Estudios Históricos de las
Revoluciones de México

Así, el Dr. Felipe Ávila Espinosa llamó al Consejo a que, ante la grave crisis derivada de la pandemia, no dejaran desierto ninguno de estos premios, ofreciendo por parte del Instituto un seguimiento personalizado a los proyectos. Acto seguido, señaló que el trabajo **“La participación del PCM en los primeros años del STUNAM 1977-1981: ¿Política sindical alcanzada, inconclusa o fallida?”** le pareció original y bien planteado, con lo cual sometió a consideración declararlo ganador.

Por lo tanto, propuso al Consejo de determinar ganadores a los proyectos: **“La participación del PCM en los primeros años del STUNAM 1977-1981: ¿Política sindical alcanzada, inconclusa o fallida?”**, **“Papeles de combate: el Partido Liberal Mexicano y los obreros de Orizaba, Veracruz, 1896-1908”** y **“¡No hay motivo para que los regidores presidan las corridas de toros! Disputas sobre la presidencia de los festejos taurinos en el ayuntamiento de México en 1910 y 1911”**, los cuales fueron determinados como ganadores por votación unánime.

La lista de ganadores del programa **“Premios para Proyectos de Tesis de Investigación Histórica 2022”**, quedó de la siguiente manera:



Título del proyecto	Seudónimo	Institución de Procedencia	Para obtener el grado de:
¡No hay motivo para que los regidores presidan las corridas de toros! Disputas sobre la presidencia de los festejos taurinos en el ayuntamiento de México en 1910 y 1911.	La Suerte Suprema	Facultad de Filosofía y Letras, UNAM	Licenciatura
"Papeles de combate: el Partido Liberal Mexicano y los obreros de Orizaba, Veracruz, 1896-1908".	Marat	Facultad de Estudios Superiores Acatlán, UNAM	Licenciatura
La participación del PCM en los primeros años del STUNAM 1977-1981: ¿Política sindical alcanzada, inconclusa o fallida?	Octubre	Facultad de Filosofía y Letras, UNAM	Licenciatura
Por los caminos peligrosos de las guerras. Bandidos de caminos en el Bajío Guanajuatense: Salamanca, Valle de Santiago y Pueblo Nuevo, 1821-1877	La chiva encantada	Universidad de Guanajuato	Maestría
La cuestión de la mujer en la prensa radical de México y Tampico, análisis comparativo. 1917-1930	Emma Goldman	Universidad Veracruzana	Maestría
Juicio de amparo y reforma agraria en el Estado de México, 1917-1971	Luis Daniel Junco	El Colegio de México	Doctorado
Sergio Méndez Arceo y la diócesis de Cuernavaca: de una pastoral rigorista al apoyo del socialismo en América Latina (1952-1983)	El Fantasma Zamudio	El Colegio de México	Doctorado



Posteriormente a esta resolución el Dr. Felipe Arturo Ávila Espinosa dio por concluida la dictaminación y señaló que los 24 proyectos presentados al Consejo Técnico Consultivo del INEHRM fueron seleccionados en función de los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria como son: “calidad académica y grado de madurez del protocolo de la investigación; viabilidad, originalidad del tema, manejo crítico de fuentes y aportaciones a la historiografía”. De esta manera, se realizó la dictaminación final a través de un formato de evaluación, constituido por estos criterios arriba mencionados.

Con vista a las próximas sesiones de Consejo, el Consejero Presidente señaló que les haría llegar las propuestas de fechas para sus comentarios y aprobación. Esto con el objetivo de que se cuente con el tiempo necesario para analizar las propuestas de los **“Premios a la Trayectoria en Investigación Histórica”** y **“Premios en Investigación Histórica”**. Finalmente, mencionó que la ceremonia de premiación de ambos concursos será el viernes 18 de noviembre y será de forma similar a la de 2021.

3.- Asuntos Generales

Agotado el orden del día, el Consejero Presidente preguntó al Consejo si existían asuntos generales pero al no haber ninguno propuesto, dio por concluida la **Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo de 2022**.

Y para que así conste, firman la presente Acta de la **Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Consejo Técnico Consultivo del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México**, las y los Consejeros participantes, en la Ciudad de México, a los 28 días del mes de febrero de 2022:

Dr. Felipe Arturo Ávila Espinosa
Consejero Presidente

Dra. Ana Ribera Carbó
Consejera

Dra. Elisa Speckman Guerra
Consejera

Dr. Enrique Semo Calev
Consejero

Dra. Josefina Mac Gregor Gárate
Consejera





CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Instituto Nacional de
Estudios Históricos de las
Revoluciones de México

Dra. María Cristina Gómez Álvarez
Consejera

Dra. María del Consuelo Sánchez Rodríguez
Consejera

Dr. Pablo Yankelevich Rosembaum
Consejero

Dra. Romana Falcón Vega
Consejera

Mtro. Rafael Barajas Durán
Consejero

Mtro. Salvador Rueda Smithers

Esta presente acta se despacha de manera digital conservando los efectos legales del oficio con firma autógrafa, sin perjuicio de ser presentada de forma convencional una vez que se regularicen las actividades, lo anterior en apego al “ACUERDO por el que se establecen los lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional como medida complementaria de las acciones para el combate de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)”, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 17 de abril de 2020; así como al oficio circular UAF/007/2021, emitido por el Titular de la Unidad de Administración de Finanzas de la Secretaría de Cultura, de fecha 30 de julio de 2021.

Última hoja de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo del INEHRM, celebrada el 28 de febrero de 2022.